

revisado

DERECHOS DE LA MUJER

Archivo Central Universitario
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Acto organizado por el Consejo Nacional de Mujeres Portuguesas en la "Asociação dos Logistas".
Lisboa, 9 de abril de 1920.

DERECHOS DE LA MUJER

Acto organizado por el Consejo
Nacional de Mujeres Portuguesas en la
"Asociação dos Logistas".

Lisboa, 9 de abril de 1920.

Señores Ministros - Señoras, Señores:

Con emoción profunda, difícil de dominar, debo tomar la palabra en esta sala donde acaba de hablar el Doctor Magalhaes Lima confiriéndome con ello un honor que jamás me había atrevido a ambicionar.

El augusto republicano, el excelso patriota, campeón de la justicia social ha dejado hablar solamente su corazón de oro, su alma de resplandeciente bondad, para decirnos de mi modesta obra, conceptos que no pensó su clara percepción de los hechos y las cosas, pero que dictó la infinita grandeza de su alma, alentadora de todos los esfuerzos, inspiradora de nobleza, de energías, de valor.

Carece mi vocabulario de expresiones para decir lo que pasaba por mi alma al ver sentados aquí, presidiendo esta conferencia, a las excelsas personalidades de la patria portuguesa libre, a los representantes de la joven América, mientras el maestro de la juventud republicana alentaba con su palabra generosa el humilde esfuerzo de los que batallamos en las filas anónimas defensoras de la redención y la justicia humanas.

Y al hablar de justicia, permitidme consagrar mi memoria agradecida a los que, en la fecha memorable y dolorosa que señala el día de hoy, bañaron con su sangre generosa los campos trágicos del Lys, esos campos memorables que también la sangre portuguesa fecundó como su

hidalga contribución a la mas grande de las causas.

Si no tengo palabras para deciros la emoción que siento, puedo deciros que no me engañara el corazón cuando guió mis pies de peregrina a la patria de Herculano y de Camoens.

Venida a este Continente para acercar las almas y los corazones de las que batallamos por los mismos ideales, portadora del abrazo fraternal de las mujeres de mi patria, el Uruguay, de las mujeres argentinas cuya obra también he acompañado; portadora del fraternal afecto que reúne en una sola familia a las mujeres de ambos mundos, he recibido de las mujeres portuguesas, con el rostro vuelto hacia el Oriente, el triple abrazo ya que por tres veces nos hermanan comunes ideales. He encontrado en esta ciudad generosa el calor de los afectos del abandonado lar, y he olvidado entre vosotros que estoy en tierra extraña.....

Extraña?..... no del todo.....! ochenta años de dominación portuguesa durante el coloniage; más tarde, diez años todavía en los albores de nuestra vida emancipada, han dejado huellas imborrables en mi patria, y algo queda del alma portuguesa en el alma de mi pueblo.....

Por eso, aquí, entre vosotros, parece que me encuentro entre los míos.....

Para responder a la hospitalidad preciosa que me ofreceis en caliz de oro, Señores Ministros, Dr. Magalhaes Lima, hermanas del Consejo de Mujeres Portuguesas, hermanos todos en la comunión republicana, solo sé, y solo puedo deciros la palabra sencilla que aprendieron nuestros labios en el regazo materno, y que vuelve de lo profundo del alma en las horas de intensas emociones:

Gracias.

Señoras y Señores:

Desde la época lejana en que la plebe desencadenada e ignorante arrastrara por las calles de Alejandría los restos de la inmortal Hipatia, las valerosas apostoles de nuestra causa han sufrido y han batallado con indomable energía y su ejército se ha acrecentado con indomable vigor.....

De nuestra causa, digo, llamando así, con mas afectivo, con mas cariñoso nombre, ese capítulo de la gran doctrina social de la emancipación humana que se relaciona mas especialmente con nosotras las mujeres. Porque, en efecto, la emancipación de la mujer no es una aspiración independiente, no es una doctrina autónoma, ni es una especial teoría sociológica.

Ella pertenece al gran libro de la humana redención, cuyos capítulos escribieron con su sangre, y grabaron con sus dolores y sus sacrificios los mártires y los apóstoles de las doctrinas ^{cuáltece dovas} sublimes de la democracia.

Su expresión excelsa, su encarnación augusta es en la hora presente la República, que, al iniciar su vuelo sobre los pueblos irredentos de la vieja Europa, tendió sus alas luminosas sobre este pueblo fecundo de tradicionales epopeyas; sobre este pueblo heroico, sobre el que, en los albores de este siglo resplandecieron sus luces redentoras al sentarse en el Gobierno de esta noble patria lusitana.

La emancipación de la mujer es una etapa que deberán recorrer los pueblos en su marcha ascendente a un porvenir mejor, cuando no serán palabras huecas, desposeidas de su verdadero sentido, las sublimes palabras que escribió en sus páginas de bronce la Carta Magna de Estados Unidos; que proclamaron los revolucionarios franceses del 89 y repitieron

en toda la pureza de sus ideales luminosos los republicanos del 48, y con ellos todos los republicanos de la tierra: libertad, igualdad, fraternidad

¿Como concebirllos, esos postulados fecundos de la democracia integral, como atreverse a proclamarlos, si para la mitad de la humanidad ellos son palabra sin sentido, ellos son como la estrella que divisan a lo lejos nuestros ojos, perdida en la inmensidad de los espacios, pero cuyo calor se pierde en el eter infinito de los cielos sin llegar hasta nosotros.

Así también son las sublimes conquistas del ideal democrático para la mitad de la humanidad, las mujeres.

A través de todas las convulsiones de los pueblos, a través de las gloriosas epopeyas que ellos realizaron, la mujer fué con ellos al martirio, luchó con ellos, y con ellos conquistó victorias y laureles. Mas cuando llegaron las horas del triunfo, ella quedó esclava.

Madre, esposa, hija, hermana, ella que supo dar su abnegación y su trabajo, ella que compartió las horas de la angustiosa lucha, hubo de quedar luego, como antes, sometida, injustamente aminorada en su dignidad de ser humano, en su valor de combatiente, porque leyes y costumbres la supeditaron eternamente al hombre, fuera padre, esposo, hijo o hermano.

El desarrollo de los hechos sociales, precipitado por los espantosos años de la horrible tragedia que hemos presenciado, ha cambiado completamente el criterio de apreciación del desenvolvimiento social y los hechos han demostrado luminosamente la utilidad de la ingerencia de la mujer en el complejo de la marcha social.

Y es innegable, que así sea. Se necesitan siglos para demostrarlo. Ya no es posible, sin detenerse como un escollo en medio del camino, pretender que la mujer se mantenga en las posiciones que le fueron impuestas en los pasados tiempos, por costumbres imposibles ya de armonizar con

la marcha de las actuales sociedades.

Uno de los efectos de la terrible conflagración que ha sacudido hasta sus cimientos al mundo entero ha sido, para muchos pueblos, la transformación de la lenta marcha de su progreso en movimientos revolucionarios.

Vientos de libertad agitan la conciencia de los pueblos y, como vendabal saludable, arrastran todas las hojas malsanas que impiden el reverdecer fecundo de esta primavera en que parece comienza a retoñar la humanidad de hoy.....

Es ese mismo vendabal que arrastrará a los lejos las viejas doctrinas sociológicas, que arrasará los viejos troncos, demoledor de privilegios, destructor de castas, aniquilador de instituciones viejas, anacrónicas e indignas de pueblos libres; vendabal que fecundará con su soplo omnipotente el seno de las sociedades nuevas para que brote en ellas ese árbol maravilloso de gigantesco vigor, de incomparables frondas y ambrosíacos frutos: la democracia integral.

X

X

X

La primera etapa realizada por la mujer al franquear las puertas del hogar, para ofrecer su brazo, su corazón y su cerebro al trabajo universal de la civilización, ha sido inspirada y movida por hondo sentimiento de piedad.....

La practica del bien, en la abnegación de las obras de beneficencia y asistencia social, han sido las primeras obras realizadas por la mujer al extender su acción mas allá de los límites que señalan las paredes del hogar.....

Mas, al ensanchar su horizonte, nuevas e inesperades rutas se

ofrecieron a la amplia observación de su mirada, y nuevos objetos a su actividad y a su inteligencia.

Como el pichón al borde del nido contempla la extensión de los espacios y siente estremecer sus alas, y al extenderlas se lanza en raudo vuelo a la conquista del infinito azul; así el espíritu de la mujer al dar su primer paso fuera del hogar, fué observando con curiosa mirada la extensión infinita del progreso y dejó volar su pensamiento sobre el campo fecundo del trabajo: y nació el feminismo.

Y he ahí pronunciada la terrible palabra: !Feminismo! Piedra de escándalo en los espíritus obtusos y timoratos; fantasma asustador de las conciencias enquistadas; sinónimo para los ignorantes y retrógrados, de disolución del hogar, de abandono de los hijos, de relajación de costumbres, de snobismo, excentricidad y desequilibrio; creación antinatural, disolvente y anarquica, de histéricas, matoides, marimachos y solteronas; pretensión ridícula y absurda, merecedora de las más punzantes burlas, de las más feroces ironías, de las más implacables sentencias!

Y, sin embargo, ese maltraído feminismo es inocente de tantos horribles crímenes como se le imputan.

¿Que es, que busca, que pretende el feminismo?

Pues sencillamente cosas muy justas, muy naturales, muy sociales.

Quiere el feminismo que la educación de la mujer sea completa, que se le dé un completo desarrollo de su caracter y su inteligencia, para que pueda afrontar la vida serena y ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ ^{capaz, a fin de tener} conciencia la plenitud de su ~~XXXXXXXXXXXX~~ en las resoluciones, para cuya acción es necesario que adquiriera el total desarrollo de sus funciones de querer, juzgar y razonar, cuya madurez no se adquiere sino con el ~~XXXX~~ ^{completo} conocimiento de la vida.

Quiere, pues hacer de la mujer un ser completo; desarrollar

sus capacidades intelectuales y volitivas hasta hoy, sobre todo estas últimas, totalmente olvidadas por la educación; darle el sentimiento de la personalidad; enseñarle la libertad para que sepa afrontar todos los deberes que ella entraña con la plena conciencia de su valor social y de las consecuencias que acarrea su ejercicio; quiere exigirle el deber de la responsabilidad frente a los propios deberes, para consigo mismo y para la colectividad; y esto último lo quiere como la mayor de sus exigencias puesto que ~~xxxx~~ ^{hasta} hoy se ha hecho de la mujer, por la educación y por las leyes, un ser inconscientemente irresponsable.....

Quiere, como consecuencia de este postulado, que la mujer tenga su libertad económica, dándole amplios medios de bastarse a si misma; y reconociéndole plenos derechos para administrar su hacienda o su salario.

Que en el desempeño de todo trabajo se establezca la justa apreciación del rendimiento producido, que se suprima la injusta depre-
ciación de la mano de obra femenina, y se establezca una equitativa fórmula sobre la base de igual salario para el mismo rendimiento.

Pretende demostrar con hechos que la capacidad para los actos del espíritu no es una cuestión de sexo, sino de individuo. Que el ser varón o mujer no es una facilidad ni un obstáculo para el desempeño de las diversas especulaciones del espíritu y de las distintas ocupaciones que responden a la actividad humana; que es la mujer equivalente al hombre como valor social, y que no hay por eso mismo razón alguna que justifique la eterna minoría de edad en que la colocan las leyes de casi todos los países.

Quiere el feminismo que las actividades del trabajo y las especulaciones del espíritu sean ampliamente abiertas a la mujer, en las artes, las industrias, las ciencias y las letras.

Quiere también libertarla de la infame, vergonzosa e inicua

ignominia con que las costumbres de todos los países la han cubierto, haciéndola objeto del más asqueroso de todos los comercios y del más repugnante de todos los servicios; quiere destruir para siempre la más feroz de todas las costumbres de los pueblos, que se ha transmitido en virtud de un criminal anacronismo a través de todas las edades; esa costumbre monstruosa que implícitamente sancionan los códigos de casi todos los países, malgrado convenios y tratados de imposible aplicación; esa lacra infamante de la civilización moderna que se denomina la trata de blancas y el lenocinio patentado!

Quiere, por eso, con toda la energía fundada en la justicia de sus reivindicaciones que un solo criterio y una sola norma sea establecida para servir de base a las relaciones intersexuales; criterio único sobre el cual pueda descansar la apreciación social y jurídica de los actos humanos: una sola moral para ambos sexos!

Quiere destruir ese absurdo injusto y humillante que admiten los códigos de todos los países cuando establecen en sus disposiciones civiles que la mujer es una perpetua menor de edad, una perpetua incapaz sometida a la tutela de su dueño; que la declaren imposibilitada para ser testigo o actora en mil circunstancias de la vida civil porque no le reconocen responsabilidad suficiente para ello, pero que establecen al mismo tiempo en sus disposiciones penales igual responsabilidad que el varón cuando se trata de hechos que caen bajo su acción - y llegan en su inconsecuencia hasta establecer para más de un caso, en materia penal, la responsabilidad total y corriente de una niña que apenas ha cumplido 15 años!

Quiere el feminismo demostrar que la mujer es algo más que materia creada para servir al hombre, obedecerle y estarle sometida como su esclavo o su ganado; que no es posible convertirla en máquina de procreación o de placer, de ^(svi) vinculando su cuerpo de su espíritu,

ella un caliz para servir al hombre el placer sensual de la lujuria, o un vientre para fabricar la descendencia, sin que a esta obra sublime y excelsa que encierra el más grande de los destinos humanos le sea permitido contribuir más que con sus entrañas y sus pechos.

Quiere el feminismo que en la obra divina de procreación intervenga al mismo grado que el hombre en la formación del espíritu y del corazón de sus hijos, a los que actualmente no puede ~~XXXXXXXXXX~~ orientar y dirigir porque no ha sido capacitada para serlo, ni por la educación ni por las leyes....

Quiere que la mujer tenga el pleno ejercicio de sus derechos de patria-potestad - al par del hombre - en la tutela legal y moral de sus hijos.

Quiere libertar al sexo de la esclavitud que las costumbres sociales han anexado a la maternidad haciéndola económicamente esclava, cuando debieron colocar a la madre en el lugar que por derecho le conviene, ¡por derecho de derechos! porque llevando en su seno el destino de la raza, le corresponde a ella el primero entre todos los lugares, el sitio de la Madre como el trono de una reina.....

Quiere que sean reformadas las leyes y costumbres que imperan sobre la mujer madre, haciéndola dos veces esclava, por la dedicación constante del ser que engendran sus entrañas, lo que la mantiene sujeta de cada movimiento, de cada suspiro del niño que se cría; y esclava económicamente porque nadie quiso reconocer, ni en leyes ni en decretos, que el primer deudor de una mujer que engendra, es el Estado, el Estado que beneficia de un ciudadano más, y que tiene el deber, poco recordado por cierto, de amparar ampliamente a quien, jugando su vida y dando sus dolores y su sangre, aumenta el capital nacional con la riqueza de una abundante población.

Quiere, como una de sus más fervorosas aspiraciones y una de

sus más triunfales conquistas, obligar a la sociedad y al Estado al reconocimiento amplio, indiscutible, de los derechos de la maternidad como función social, y de los deberes de la colectividad hacia ella, como carga común obligatoria; al reconocimiento forzoso de esa contribución social, tan dolorosa, tan peligrosa, y por cierto mucho más eficaz, ineludible y permanente que el cacareado servicio militar.....

Quiere reivindicar los derechos de la mujer como unidad social; quiere que como ser integrante de la colectividad a la que aporta el tributo de su trabajo^y paga las contribuciones contribuyendo a la constitución del erario público, sea llamada a decidir de su inversión, a discutir su presupuesto y a disponer sus rentas, determinando entradas y salidas, ya que no se la exime de la obligación de contribuir a constituirlos.

Quiere también que, puesto que está sujeta a leyes y ordenanzas, tome parte por sí o por sus representantes cuando se confeccionan esas leyes y se dictan esas disposiciones a las que ella, a igual de los otros, habrá de obedecer.

Y si como unidad social ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ la mujer pretende esos derechos, con mayor razón, con mayor justicia, con mayor imperio lo pretende ~~xxxx~~ en su condición de madre, ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ varias veces en suma, unidad social, puesto que tiene entre sus manos, ⁴ como lleva en sus entrañas el destino futuro de la raza; puesto que es ella a quien está en esencia encomendado el porvenir del país, y que de sus manos, de lo que ellas forgen, de los que ellas sepan modelar, dependerá la marcha de la generación siguiente, en cuyos ignotos destinos se confunden los destinos nacionales.

Estas son las aspiraciones feministas.

Este es el vasto programa de que, año por año, las mujeres que por él combatimos vamos devanando una madeja, como se van colocando una

tras otra las piedras con que se construyen los mas grandes edificios.....

Pero es necesario para eso, no solo que proclamemos muy altos nuestros anhelos y nuestras aspiraciones, sino también que llevamos a todos los espíritus la convicción de que no queremos revoluciones destructoras, sino una sensata evolución constructiva, que cimente sobre piedra el agrietado edificio del hogar, que levante a la mujer al nivel de su compañero para serle amiga e igual - por lo menos equivalente, en sentimientos y en espíritu - lo que obligará al hombre a encontrar en la esposa el conjunto que hoy busca en varias mujeres a la vez; en la esposa legal para tener en ella la madre de sus hijos, continuadora de la especie; y a la amiga, la hermana, la compañera del espíritu que se ve obligado a buscar en la hetaira culta, porque la educación de la mujer no ha sabido hasta hoy más que preparar mujeres sin cerebro para fabricar hijos y cuidar la casa, o mujeres para el placer despreocupadas de los deberes de la maternidad.

Resumiendo, ⁷ Educación de la mujer como ser equivalente del hombre, utilización de sus actividades en todos los ramos de la labor humana, donde sea capaz de utilizarla, - y la guerra actual nos ha demostrado que lo es en todas, aún en aquellas que siempre le fueron negadas; - remuneración equitativa del trabajo femenino sobre la base de igual salario para igual trabajo, - que ni el artefacto ni el esfuerzo tienen sexo; - elevación y dignificación educativa, legal y social de la maternidad, como el mas grande de los destinos que sea dado desempeñar; defensa legal de la infancia, ese crisol desamparado donde se forjan los destinos del mañana; lucha sin tregua a la inmoralidad, a la pornografía y a la prostitución, lacras sociales que retrotraen a la mujer al tiempo de las naciones barbaras, con su infame sequito de esclavas; ~~XXXXXXXXXX~~ y destruyen en el alma de nuestros adolescentes los sanos principios de moral y honestidad, que durante varios

años vamos sembrando y cultivando con inquebrantable constancia; guerra al alcoholismo, que destruye la salud de las generaciones venideras; guerra a la guerra, la mas espantosa de las catástrofes, que nos roba nuestra felicidad y nuestra calma, que destruye la obra en que hemos puesto toda nuestra juventud y todo nuestro amor !nuestros hijos! bajo el imperio de una locura de sangre y exterminio, que periodicamente asalta como una reminiscencia ancestral, el corazón y el espíritu de los hombres.

X

X

X

He aquí en pocas palabras, algunas de las pretensiones del feminismo. No hay, en verdad, por que pronunciar condena sobre sus justísimas aspiraciones.

Para combatirlo acerbamente no hay mas razones que aquellas aducidas en todos los tiempos, para todas las renovaciones sociales.

Hay, de parte de los hombres el derecho del mas fuerte; de parte de las mujeres, los siglos de sujeción en que han vivido; la funesta ignorancia que pesa sobre sus conciencias y, doloroso es confesarlo..... la cobardía moral de los seres oprimidos, esa cobardía que impulsó en otras epocas a los esclavos libertos, a implorar nuevamente sus cadenas.

Y esos son en efecto, y eso se complacen en ser las mujeres: esclavas! Esclavas de doradas cadenas, de jaulas cinceladas, de deliciosas prisiones, donde los halagos de la palabra engañadora del poeta se unen al incienso y a las flores para entorpecer su conciencia y obnubilar su razón.

Pero esclavas en la plena significación de la palabra; esclavas sin voluntad que marchan a un momento dado, bajo el latigo implacable con que las leyes y los prejuicios azotan su carne y laceran su dignidad!

En pleno siglo XX, las mujeres son esclavas y por una extraña

modalidad de la naturaleza, por un extravío incomparable del espíritu, la inmensa multitud de las mujeres se complacen en su vida de humillante servidumbre, y no solamente cierran los ojos a la luz deslumbrante con que la nueva doctrina pretende iluminar su espíritu, no solamente se oponen tercamente a oír el verbo nuevo; sino que lo combaten, como si fuera un ignoto peligro que amenaza.

Es que en realidad ellas no saben. Es que su conciencia está tan adormecida, su razón tan obnubilada, que no alcanzan siquiera a comprender.....

Por eso nosotros pretendemos redimirlas.

Prejuicios arraigados, inercia que la vida facil sustenta en el animo de muchas de ellas, costumbres añejas reñidas con el moderno espíritu de las sociedades actuales, -pero facilmente comprensibles en la mujer que de suyo es conservadora, -perezosa indiferencia o resignación malsana, todo contribuye a mantener amodorrados en el animo de la multitud de las mujeres el espíritu de independenciam y de progreso que van exigiendo cada día con mayor imperio las necesidades crecientes de la lucha por la vida.

X

X

X

La marcha actual de las sociedades exige, como un imperativo categórico, la redención de nuestro sexo!

Las que, al ampero de condiciones aconómicas florecientes, no han conocido las amargas decepciones que esperan a la mujer de trabajo y de lucha, encontrarán talvez exageradas nuestras palabras cuando declaremos que la mujer necesita ser redimida.

Es que siendoles ^{dulce} dulce la vida, no imaginan siquiera las horas

de desaliento, de amarguras, que esperan a las que, no resignadas al aniquilamiento del espíritu, en holocausto a ilógicas costumbres, se lanzan a la lucha para conquistar espacio al vuelo de su pensamiento..... Menos aún conciben el doloroso calvario que es la lucha por la vida, para todas aquellas que la buscan en un honesto trabajo, porque no quieren avenirse al humillante destino de encontrar el sustento, sea en la denigrante limosna, sea en el parasitario vivir de la pariente pobre, sea en indecorosa vida que las costumbres sociales suelen tolerar conscientemente, siempre que sean conservadas las apariencias; sea en fin, en la vida libertina..... No hablemos ya de la dolorosa vida de la obrera, de la empleada, de la mujer de servicio, de las mil sacrificadas en ruda labor para conseguir el mísero pan de cada día.....

Habituadas a las costumbres existentes, nuestras mujeres de situación holgada ni ven, ni conciben siquiera, lo que puede ser la vida para esas desgraciadas, mujeres como ellas, sin embargo; como ellas, llamadas a los deberes sublimes de perpetuar la raza; como ellas dolorosas en su carne lacerada y en sus extrañas palpitantes..... pero no como ellas en las dulzuras que consuelan los dolores; no como ellas en el suave calor del bien cuidado nido; no como ellas tampoco en los innumerables goces de la maternidad satisfecha, inclinada celosamente sobre el pequeño ser que se estremece.....

Para ellas, ocho, diez, quince días a lo sumo de tregua; y vuelta a la fábrica, al taller, al empleo; y vuelta nuevamente a las largas horas de penoso trabajo, durante las cuales la naturaleza cumple como puede la obra de convalecencia; mientras que, como el azar lo permita, el hijo crece o muere, a la buena fortuna de la suerte..... Para otras, la mendicidad; para otras mas el asilo.....

Cuando oimos a los hombres - que se han arrogado el derecho de establecer las leyes, - clamar con inconciente suficiencia que la misión

de la mujer es la guardia del hogar y la procreación de los hijos; pensamos con amargura en el hogar de las criadas de servir, como nosotras, mujeres destinadas a ser madres..... Pensamos en los miles de mujeres que, al par del hombre, trabajan de sol a sol, en las fábricas y en los talleres; en las innumerables empleadas que, de pie, cruelmente obligadas a ello, por un mezquino sueldo, pasan las horas mas florecientes de su vida, encerradas en las tiendas; en otras mas miserables aún, que al precio de un salario de hambre, cosen catorce y dieciseis horas al día; en la mujer de los campos, que trabaja sin descanso en las duras tareas de la tierra, en vuestras varinhas⁽¹⁾ para las que no hay ardores de sol, ni lluvia, ni frío; en nuestras telefonistas y en las maestras alemanas a quienes les está prohibido el matrimonio..... y nos preguntamos qué salvaje ironía o que obtusa incipiente inspiran las palabras de aquellos que no tienen reparo en negar a la mujer el derecho a la vida ciudadana, en nombre del mas sagrado de todos los deberes; pero que, a estas esclavas del hambre, si quiera en nombre de la maternidad humillada, no saben proteger como legisladores y muchas veces no saben respetar como hombres!

Por eso, repetimos, la mujer debe ser redimida.

X

X

X

Esta tarea de la redención femenina es ardua y escabrosa.— Todo conspira contra ella. Prejuicios milenarios gravitan sobre su destino. Terrible labor es destruirlos.

Sin embargo con paciencia benedictina la han emprendido las mujeres. Uno a uno, van atacando los baluartes de los rancios conceptos y van consiguiendo abrir brecha para colocar en ella un luminoso fanal.

La labor es difícil. Qué armas, qué instrumentos tienen las

(1) Vendedores ambulantes de pescado.

en sus manos las mujeres para conseguir su propósito? Ninguna.

Como el hombre en la edad de las cavernas - la mujer está sola para luchar contra el adversario milenario y poderoso.....

Para conseguir una pequeña ventaja le son necesarios años y mas años.

Debe pedir,..... y pedir..... y pedir.

La mas leve reforma legislativa en su beneficio necesita lustros enteros de incubación en las carpetas legislativas - y muchas..... no se incuban jamás!..... Mueren en ellas cubiertas con el polvo de los tiempos.

Ahí teneis un ejemplo..... hace seis años, esto es en 1914 fué presentado a las cámaras del Uruguay un proyecto de reglamentación del trabajo femenino. Después de muchas y muchas peripecias el proyecto fué aprobado por la Cámara baja y pasó al Senado.....

En esta corporación, fué preciso una obra enérgica para exhumarla, obra a la que prestó valioso apoyo el Presidente de la República... Se discutió el artículo primero y..... volvió a Comisión. (1)

Para hacer sancionar la ley de la silla - esa disposición anodina que solo pide que las mujeres puedan trabajar sentadas - donde la materia lo permite - disposición sencillísima que debería ser una simple disposición de orden - fué necesario mover tantos resortes como para el nombramiento de un alto funcionario.....

Todas las disposiciones que elevan la condición de la mujer en la legislación encuentran obstáculos infinitos a su paso.....

Porqué? porqué pues?

Porque al hombre no interesan.

Cómo entonces llevar adelante nuestro programa? Y he aquí que

(1) Donde todavía permanece en..... 1943! (Han corrido 29 años!)

surge a nuestros ojos la piedra angular de las reivindicaciones femeninas - la que habrá de salvar obstáculos, la que habrá de facilitar nuestras gestiones, que habrá de permitirnos elevar en las legislaciones y en la administración pública la condición de la mujer, que deberá facilitarnos los medios de alcanzar las justas reformas que reclamamos para nuestro sexo - el instrumento de labor que precisamos para llevar adelante nuestra obra; el sufragio!

La universalidad del cacareado sufragio democrático se aplica solo al universo masculino.

Y pese a su fastuoso nombre de Universal, la mujer que forma parte de los pueblos ha quedado considerada por ellos como una cantidad ignorada.

El sufragio universal ha sido pregonado como inmortal conquista por todas las organizaciones democráticas! pero para el varón solamente!

En la vida política la individualidad femenina no cuenta para nada.

Pesa como una carga cuando se trata de legislar en su beneficio y es entonces equiparada a los incapaces, a los criminales, a los menores. jamás oída,
...../jamás consultada.

Pero es menos aún que aquellos, porque su incapacidad es irremisible; es incapaz porque es mujer.

El menor crece y se hace hombre; el criminal puede regenerarse, o por lo menos, purgada su pena, está habilitado para volver a la vida ciudadana; el incapaz puede restablecerse y al volver a ocupar su puesto en la sociedad puede ejercer sus derechos en la vida política.

La mujer, como el loco incurable y el condenado a perpetuidad, no puede hacerlo jamás.

Un extranjero se radica en el país y al cabo de cierto tiempo,

cumplidos determinados requisitos, puede tener ingerencia en la administración de los asuntos públicos, en la promulgación de las leyes, puede llegar hasta regir, con el mas alto mandato, los destinos del país. (Se ha dado el caso de ciudadano legal en ejercicio de la Presidencia de la República)

Una mujer es siempre extranjera, aunque sea en su propia tierra.

La mujer, en su propio país, constituye una casta especial; como en la patria de Brahama, la mujer es paria.

Ella no tiene el derecho de alcanzar con el esfuerzo, con el tiempo o con el dinero, la situación que el extranjero, el menor, el demente, hasta el criminal, pueden llegar a conseguir.

Las leyes la excluyen y la excluyen terminantemente.

En la administración de la vida municipal y de la vida política, su gobierno, su legislación queda totalmente extraña..

En materia política solo tiene un derecho, el de pedir.

Si tuviera a lo menos la esperanza que alienta en la frase bíblica: "Pedid y se os dará" "Pedid y sereis atendidas"!

Pero ya que como no vota no cuenta, se le otorga lo que pide, si hay tiempo, dinero, y voluntad para hacerlo, o si sabe amañarse..... con cualquier maña! cuestión de habilidad!

He aquí porque las leyes que mas interesan a la mujer y al hogar son siempre las mas rezagadas; he aquí porque experimentan tantos contratiempos antes de conseguir su sanción.

"El tiempo es limitado"..... "los fondos públicos mas limitados aún"..... "el período del mandato transcurre siempre con demasiada velocidad"..... "¡Hay tantos intereses creados!"..... !tantas voluntades que conciliar!..... !tantos compromisos que satisfacer!.....

La mujer no vota; puede esperar!

Pero si en materia de derechos la mujer está excluida totalmente de la vida pública, en materia de deberes está perfectamente equiparada al hombre.

La mujer paga impuestos en las mismas condiciones, con las mismas tarifas, con las mismas cargas que los hombres; contribuye con su trabajo a la riqueza nacional y al desarrollo y progreso de su industria; da como el hombre, el sudor de su frente; produce determinado rendimiento; sufre la ley penal en iguales condiciones que los hombres. Pero como es mujer, no tiene el derecho de intervenir para nada en la inversión de la riqueza nacional, ni en la dirección de los asuntos públicos, ni es considerada por el código, siquiera en razón de la minoría, con los atenuantes que a los menores se aplican cuando se trata de sanciones y castigos.

La mujer no tiene siquiera el derecho de protesta porque no puede en ninguna forma, hacer valer su opinión, siquiera para proteger su trabajo, su existencia, la de sus hijos: la mujer no tiene voto!

Como decía Mr. Andrieux en el Parlamento francés: !quien no vota no cuenta!

X

X

X

El tiempo de discutir el derecho de la mujer a intervenir en los asuntos del Estado, ha fenecido ya. El mismo fatalismo ineludible que dirige la marcha de los soles a través de los espacios, empuja a los pueblos a nuevas organizaciones en las que la mujer habrá de intervenir como igual al hombre, con los mismos derechos y las mismas libertades.

El prejuicio de los sexos sociológicamente considerado ha desaparecido.

Hace aún pocos años, antes de estallar la espantosa catástrofe que ha desangrado al mundo, nosotras, las feministas, sosteníamos con los mismos argumentos de hoy, con las mismas razones, la justicia de nuestras reivindicaciones. Faltaba empero, la prueba experimental: los acontecimientos se han encargado de realizarla mas luminosa aún de cuanto nos fuera dado imaginar.

La obra realizada por las mujeres de los países en guerra ha acreditado para siempre la legitimidad de sus reclamaciones. Sin embargo, hace algo mas de dos años talvez, en una conferencia pública realizada en Buenos Aires, recordaba yo las palabras que, con singular clarividencia escribiera la ilustre feminista italiana ^{Dra.} Margarita Ancona:

"Los gobernantes de los países aliados nos han prometido el "reconocimiento de nuestros derechos políticos como reconocimiento de los "invalorables servicios prestados por la mujer durante estos cinco años "de guerra: seannos ellos concedidos antes que termine. No dejemos pasar "la hora, ni llegar la anhelada victoria sin haberlos conseguido: quien "nos responderá del mañana!"

Es que, en efecto, al recordar lo que hicieron las mujeres, cada vez que la guerra ensangrentara la tierra y enlutara con inconsolable dolor sus corazones, y al constatar la eterna ingratitud de los hombres después de la victoria, me he preguntado con singular aprensión cual sería la actitud de los pueblos al terminar la dolorosa epopeya de este siglo, a cuya acción las mujeres colaboraron con el mismo ardor y el mismo heroísmo que los hombres!

Las palabras de Margarita Ancona han venido espontaneamente a mi espíritu al hablaros de las pruebas que diera la mujer en estos cinco años de dolorosa prueba, con el dolor de constatar lo que ha acontecido a nuestras hermanas de Francia y de Italia, nuevamente olvidadas sus reclamaciones después de la Victoria, eterna historia que se repite año

tras año, en todas las circunstancias de la vida, cuando se trata de reconocer a la mujer alguno de los derechos humanos que reivindica.

Otros pueblos, felizmente supieron mostrarse mas dignos en el cumplimiento de sus deberes de equidad y gratitud.

En otra ocasión he referido las palabras del Rey Jorge V que publicamente declaraba: "La victoria se debe a los soldados y a las mujeres!"

Lloyd George y Bonar Law, cristalizando las palabras del monarca declararon necesaria al restablecimiento de la Nueva Europa, la supresión de las desigualdades entre los hombres y las mujeres.

Inglaterra, la primera abre las puertas de su parlamento a las mujeres reconociéndoles por unanimidad sus derechos a formar parte como diputados en la Cámara de los Comunes: Una mujer, Lady Astor, ingresa triunfalmente en ella.

Holanda cuenta en el seno de su Parlamento a cuatro mujeres senadoras y cinco diputados.

La constitución checo-eslovaca se estableció sobre la base de la igualdad política, social y cultural entre ambos sexos y más de una mujer integra su Parlamento: saludamos a la primera senadora Francisca Plaminkova.

La enigmática Rusia ha llamado a la mujer a participar en la vida política y el gobierno bolsheviki ha contado con una mujer Subsecretario de Estado.

Noruega y Finlandia cuentan hace muchos años ya, con mujeres en su Parlamento.

El gran ducado de Luxemburgo llamó a elecciones sobre la base del sufragio universal admitiendo la eligibilidad de las mujeres.

Dinamarca presenta un singular fenómeno: la última enmienda a su constitución, votada en 1917 acuerda a las mujeres los derechos de elegibilidad pero no los de elector: en prueba, su Ministro de Instrucción

Pública es una mujer: Nina Bang.

Igual fenómeno se produce en Islandia: varias mujeres tienen parte en su Parlamento.

Alemania antes de la revolución que actualmente la acongoja había convocado a elecciones generales sobre la base del sufragio universal, igual para ambos sexos: treinta y nueve mujeres formaban parte de su Parlamento.

Hungría en 1917 presentó al Parlamento en nombre del Gobierno, un proyecto de sufragio nacional y municipal para la mujer.

En noviembre de 1919 nos informaron que ya para las elecciones de ese año los hombres y las mujeres gozarían de los mismos derechos electorales.

Su Gobierno ha nombrado a una mujer su embajadora en Suiza: Rosika Schwimmer.

En las comarcas que constituyen los Dominios Australianos las mujeres gozan de sus derechos políticos desde muchos años ya.

En el Canadá algunos Estados como Saskatchewan, Alberta y algunos otros, los han reconocido también.

En los Estados Unidos, después de ciento cincuenta años de lucha, las mujeres han obtenido por fin, el reconocimiento de sus derechos políticos: el año 1919 vió por fin la aprobación de la enmienda constitucional que reconoció estos derechos para toda la Federación. Pero ya antes, el Estado de Montana había delegado su representación ante el Parlamento federal, en una mujer, Miss Jeanne Rankin a quien tocó actuar en una terrible emergencia: ella, pacifista, hubo de votar la guerra!

En el dominio municipal el voto de la mujer existe ya en muchos países. Finlandia, Noruega, Suecia, Dinamarca, Bohemia, Inglaterra, Estados Unidos además de los Dominios Australianos cuentan ya desde muchos años mujeres en sus gobiernos municipales.

De Zurich nos anunciaron que en el mes de Noviembre de 1919 12 mujeres se incorporaron como miembros electos a la municipalidad de Viena.

Las naciones latinas mas timoratas o mas indiferentes poco han conseguido hasta hoy.

En vano grupos escojidos de mujeres han trabajado con tesón y con energía para conseguir sus derechos: solo han conseguido promesas!

La política y la diplomacia tienen sus habilidades y saben manejar con jesuitismo admirable el juego de ^{esgrima} la florete..... Los partidos políticos saben aprobar en una cámara los que ^a van luego/rechazar en la otra..... El pueblo solo ve los reflejos del acero en las habiles curvas del florete..... cree, calla y espera.....

Así, Italia promete a las mujeres el reconocimiento de sus derechos políticos; la Cámara de diputados aprueba el proyecto Martini con una mayoría aplastadora..... mas se hierguen las murallas infranqueables del Senado..... y el proyecto Martini es todavía proyecto....

En Francia, después de muchos años de lucha, después que sucedieron al proyecto de Ferdinand Buisson muchos otros proyectos, después que la Cámara Municipal de París pidió la aprobación del proyecto Martín que no es en suma sino el voto municipal, la Cámara de diputados aprobó por unanimidad el proyecto de ley que reconoce los derechos políticos femeninos..... y el proyecto se estrelló en el Senado.

Suiza rechazó nuevamente el proyecto de voto femenino.....

Vuestra progresista y joven República portuguesa acaba de votar la urgencia de ocuparse de los proyectos de ley sobre voto femenino! La urgencia para el proyecto fué concedida el 27 de Enero de 1920, pero el proyecto no ha sido tratado todavía.....

España tuvo la intención de presentar un tímido y vergonzante

proyecto de reconocimiento de derechos femeninos, que a pesar de sus restricciones era al fin un paso en el camino del progreso: - el proyecto fué a ocultar su pobreza en las carpetas del archivo!

En España, la vieja, la conservadora España, ha surgido valientemente el movimiento feminista con la fundación de dos grandes federaciones: el Consejo Nacional de Mujeres y el Consejo Supremo Feminista de España.

Y es así que tomando en consideración el movimiento que se acentúa admirablemente en los países hispano americanos, la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino que tengo el honor de representar como delegada en Sud-América; esa gran Asociación que junto con el Consejo Internacional de Mujeres reúne en su seno a todo el feminismo organizado del mundo, había designado como sede de su Congreso quinquenal, el primero que se reunirá después de la guerra, a la ciudad de Madrid, en homenaje al movimiento feminista hispano americano.

Teniendo presente el despertar de sus mujeres, deseaba dar mayor empuje al movimiento sufragista ya que la unión hace la fuerza, y alentar el esfuerzo que solamente los que conocen nuestro ambiente pueden valorar.

Pero los prejuicios que todavía dominan la España vieja, - que tiembla al ver brotar entre las ruinas de su civilización caduca el vigoroso retoño de la España Nueva, joven y audaz, que sabe seguir en su marcha a las naciones de progreso, - han opuesto un veto formidable a la convocación de este congreso, ofreciendo el espectáculo inaudito de negar su hospitalidad a las delegaciones que desde todo el mundo llegaban a encontrarse.....

La sede del Congreso ha sido trasladada a la tierra histórica de las libertades, a la hospitalaria Suiza a donde irán también nuestras valientes hermanas de España a lavar la afrenta que la ignorancia de

nuestros adversarios y la intransigencia clerical que temen ver escaparse a la mujer de entre sus manos, le han infringido injustamente.....

X

X

X

Las naciones de la América latina, han sacudido por fin su indiferencia y se han ocupado - ya era tiempo! - de la situación de las mujeres en la vida ciudadana.

La República Oriental del Uruguay una vez más ha emprendido la marcha a la vanguardia de sus mayores, las mas poderosas naciones de América del Sur.

Es que surge la luz de Oriente en todo amanecer.

En el año 1914 el diputado uruguayo Hector Miranda presenta al Parlamento uruguayo el siguiente proyecto de ley:

"Reconócese a las mujeres naturales del país los mismos derechos políticos de que gozan los hombres, siempre que no tengan ninguna de las incapacidades previstas en la Constitución."

El proyecto Miranda es encarpetaado por inconstitucional.

En efecto, se consideró que la Carta de 1830, todavía en vigencia en 1914 se oponía terminantemente al acceso de la mujer a la vida política.

En 1917 se convoca la Asamblea Nacional Constituyente, para reformar la Carta Constitucional del país.

La delegación socialista pide el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer modificando el artículo 7º de la Constitución que dice:

"Ciudadanos naturales son todos los hombres nacidos en cualquier punto del territorio del Estado."

Propone simplemente que la palabra hombres sea sustituida por la palabra personas. Se producen con este motivo animados debates.

La oposición a esta modificación que reconoce a la mujer el ejercicio de la ciudadanía es enorme. Hasta los que se precian de avanzistas, no sabiendo ya que argumentos oponer a la justa dialéctica de los feministas acaban de declarar que: "No hay porqué reconocer el voto a las mujeres puesto que ellas no lo desean....."

El Consejo de Mujeres Uruguayas recientemente constituido, se presenta de inmediato a la Asamblea Constituyente reclamando los derechos políticos..... Numerosas declaraciones de mujeres de trabajo siguen el manifiesto del Consejo de Mujeres..... Por fin, después de numerosos debates y al llegar al acuerdo de los partidos, quedó formulado en la Constitución el artículo relativo a los derechos políticos de la mujer en la siguiente forma:

Art. 10 - El reconocimiento del derecho de la mujer al voto activo y pasivo, en materia nacional o municipal, o en ambas a la vez solo podrá ser hecho por mayoría de dos tercios sobre el total de los miembros de cada una de las Cámaras.

La limitación excesiva, que señala una dificultad extrema para alcanzar nuestros derechos fué impuesta por la fracción conservadora, que es poderosa, en el acuerdo de los partidos a que hicimos referencia.

Es esa misma fracción política la que se opuso tenazmente a la proposición socialista de la Asamblea Constituyente, y que, en 1918 negó terminantemente su voto al mensaje del Presidente Feliciano Viera que pedía el reconocimiento del voto municipal femenino para ese mismo año.

Al considerarse a fines de 1918 en la Comisión de Legislación

de la Cámara el voto municipal femenino la fracción conservadora obtuvo nuevamente su rechazo.

Las mujeres del Uruguay no han desmayado por eso y a pesar del "Pase a sus antecedentes" que han merecido sus solicitudes y gestiones, trabajan activamente y se han presentado de nuevo al Parlamento a fines de Marzo de 1920, para reclamar sus derechos.

A principios del corriente año la delegación socialista propone nuevamente el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer en la vida nacional - mientras que el diputado departamental Alfeo Brum, hermano del Presidente de la República, propone que la Cámara Departamental solicite en masa, del Cuerpo Legislativo nacional, la elegibilidad de las mujeres en materia municipal y su derecho al voto en las asambleas departamentales.

Desde entonces numerosos proyectos se han presentado - pero - ¡ay! duermen todavía en las carpetas del Parlamento!

Permitidme señores hacer un parentesis, para enviar en este momento y con esta ocasión un recuerdo agradecido al Dr. Baltasar Brum, Presidente de la República del Uruguay, cuyo alto espíritu democrático pertenece por completo a nuestra causa, y que no ha perdido jamás una ocasión favorable para proclamar, donde quiera, la justicia de nuestras reclamaciones y la necesidad de que sean reconocidos nuestros derechos.

Y para dar mejor realce a nuestro esfuerzo, para dejar sentado el principio de los derechos femeninos, ha prestado la adhesión oficial de su Gobierno; el único hasta ahora de los gobiernos latinos de América y Europa, al Congreso sufragista de Ginebra de 1920 demostrando así su adhesión entusiasta a nuestra causa!

Poco después que, la primera de todas las naciones hispano americanas, el Uruguay planteara el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer - Méjico los incorporaba en 1916 a su Carta Constitu-

cional, a inspiración del General Carranza..... Pero Méjico vive todavía una vida demasiado agitada por sacudidas interiores..... (1)

Puerto Rico tiene a estudio de su Senado un proyecto de sufragio femenino.

En el Paraguay en mayo de 1919 el diputado Dr. Telemaco Silve-la pide los derechos políticos para la mujer paraguaya formulados en el siguiente proyecto de ley.

"Tendrán derecho a ser empadronadas las mujeres mayores de 18 años sin restricción alguna."

"A los efectos de esta ley quedan equiparados sus derechos políticos a los del ciudadano."

En la República Argentina el diputado Rogelio Araya pide los derechos políticos para la mujer en julio de 1919.

El proyecto dice así: "Los argentinos varones que hubiesen cumplido 18 años y las argentinas mujeres que hubiesen cumplido 22 gozan de los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República."

El Brasil proyecta también los derechos políticos para sus mujeres.

En efecto, en Diciembre de 1919 el senador Justo Chermont presenta el siguiente proyecto de ley:

Artículo unico: Son extensivos a las mujeres mayores de 21 años las disposiciones de las leyes sobre sufragio Nº 3139 del 2 de Agosto de 1916 quedando revocada toda legislación contraria a esta ley: Sala de sesiones, Diciembre de 1919.

(1) En efecto poco después fué modificado y no se mantuvieron a las mujeres sus derechos políticos.

X

X

X

Con ocasión de la campaña electoral de 1919 para elección de diputados, la valerosa leader del sufragismo en la Argentina Dra. Julieta Lanteri vuelve como el año anterior a presentar su candidatura a la diputación fundandose en un hecho curioso que sucede en la Argentina.

Para optar por un puesto público la mujer extranjera debe solicitar carta de ciudadanía a pesar de que ella no le es considerada como confiriéndole derechos políticos: carta llamada de ciudadanía y que solo confiere la nacionalidad.

Pues bien, la Dra. Lanteri, italiana de nacimiento aunque educada y radicada en la Argentina tuvo que llenar esa formalidad.

La Carta que le fué otorgada dice así:

"El Juez Federal de la Capital de la República Dr. Ernesto Claros:

"Por cuanto: habiendo acreditado plenamente Doña Juleta Lanteri Renshaw natural de Italia, hallarse en las condiciones requeridas por la Constitución Nacional en su artículo veinte, he venido a declararle Ciudadano de la República Argentina con los derechos y deberes que la misma acuerda e impone.

Por tanto: y en virtud de las facultades que me acuerda la ley de la materia ordeno: que después de prometer ante mí la observación de la Constitución de cuyo acto se pondrá constancia al pie de este título, se le reconozca, haya y tenga por tal, Ciudadano de la República, guardándole, cumpliéndole y haciéndole guardar y cumplir todas las excepciones y prerrogativas que le corresponden. Para lo cual le hago extender la presente de que se tomará razón firmada de mi mano timbrada con el sello del juzgado y refrendada por el escribano de sección de la Ciudad

de Buenos Aires a los quince días del mes de Julio de 1917

E. Claros

En consecuencia, y fundandose en la declaratoria de la Carta de Ciudadanía que le fué extendida, la Dra. Lanteri presentó al pueblo Argentino su candidatura a diputado nacional.

Facilmente puede suponerse la guerra en toda forma que se ha hecho a la valiente leader - desde la sátira fina a la inculta grosería de la plebe - La "candidata" como se^{la} ha llamado - no ha desmayado.....

Este año - la "candidata" reúne mucho mayor público en sus arengas populares y es escuchada con respetuoso silencio. El año pasado alcanzó 1800 votos. Este año tendrá más, muchos más.

Y si las mujeres argentinas que se dicen feministas, son sinceras; si trabajan para que sus esfuerzos sirvan al éxito de la idea y no den el doloroso espectáculo que se ha visto más de una vez^{y en todas partes} de aprovechar la idea para alcanzar el propio éxito; ellas deberán unirse todas para proclamar a la primera "candidata" contribuyendo a su arrojada labor a favor de la emancipación política de la mujer.....

En estos días otro movimiento de apoyo a los derechos políticos de la mujer ha sido realizado por el Partido Socialista Argentino: la inclusión de una mujer en la lista de candidatos presentada para las próximas elecciones a diputado nacional.(1)

X

X

X

A pesar de estos esfuerzos, a pesar de la energía incontrastable de las nuestras, los países latinos, con mas o menos empuje viven aún en la edad de los proyectos.....

(1) El Partido Socialista Argentino incluyó en sus listas el nombre de una mujer la señora Barón de Astrada, aunque nunca fué militante feminista.

Ello significa no obstante un paso hacia el éxito de nuestras reclamaciones, por cuanto indica que la idea se va abriendo paso a través de las conciencias masculinas.....

Con mas o menos dificultad, llegará la hora del triunfo para las reivindicaciones femeninas, porque este no depende del acaso fortuito o del capricho de ~~X~~ algunos políticos que pretenden utilizarlas como ^{electorera} instrumento de propaganda/sino que ellas son una etapa en la evolución de los pueblos; ellas son uno de los factores necesarios e ineludibles en la ecuación matemática del equilibrio social; ellas son la parte mas difícil y mas azarosa en la resolución del problema democrático; y por eso, conservadores y avanzados, las miran con cierto recelo..... Aquellos, porque son contrarios a sus principios viejos, a sus teorías vetustas que se sostienen solamente en virtud de la fuerza de inercia, como un tronco carcomido se mantiene enhiesto aún, para desmoronarse al soplo de una brisa o al contacto de las fragiles alas de una alondra..... y estos, los avanzados, porque ignorantes de la orientación que pudieran tomar los millares de votos femeninos agregados bruscamente, sin preparación y talvez sin influencias, a los partidos políticos, se mantienen temerosos de que ellos puedan hacer oscilar la caprichosa política a favor de los contrarios.

Y unos y otros, como esgrimistas hábiles, mantienen en el aire sus aceros - sin atreverse a tocar.....

Entre tanto, escudan sus temores y ocultan sus recelos con la expresión sencilla de un sofisma:

La mujer no está preparada aún para el sufragio!

Es necesario que destruyamos esta aseveración maligna que se infiltra en mas de una conciencia como un axioma: la mujer no está preparada!

Lo están acaso los hombres.....?

La mujer no está preparada aún para el sufragio..... A prepararla pues, señores progresistas!

Y nosotras, las que nos sentimos concientes de nuestros nuevos destinos y capaces de afrontar nuevos deberes y responsabilidades nuevas, preparemos pues nuestras mujeres.....

Han pasado los tiempos de las timideces y los ruegos, como han pasado a la historia las primeras tentativas de nuestras mayores de otros países que simulaban votaciones porque las verdaderas les estaban vedadas.

Ha pasado el tiempo de jugar a las muñecas como las niñas que imaginan arrullar su bebe: el simulacro electoral que acaba de realizar hace unos meses el diario parisien "Excelsior" no ha sido aprobado por las feministas sensatas y concientes.

Las feministas serias y concientes han protestado contra ese juego y se han negado a secundarlo, considerando que resulta una burla y una afrenta, por cuanto después de las pruebas de su capacidad que diera la mujer en estos años de terribles acontecimientos - resulta denigrante e indecoroso ofrecer como prueba de su capacidad un simulacro de elecciones!

Ellas fueron reconocidas aptas por aquellos que las tuvieron junto a sí en las horas de prueba; igualmente capaces e igualmente necesarias que los hombres en las duras horas de la guerra, ellas son ahora declaradas incapaces para el ejercicio de los derechos cívicos que ellos solo para sí se arrogan..... La evolución histórica que se ha producido como consecuencia de la tragedia europea, no admite más que se plenteen simulacros de elecciones ni simulacros de candidaturas.....

Es ese el concepto de las que anhelamos el reconocimiento de nuestros derechos - no en contraposición o en inferioridad a los de

los hombres - sino para establecer una cooperación activa, eficaz y necesaria entre los dos sexos para mayor provecho de la sociedad en que vivimos.....

No queremos simulacros, reclamamos realidades.

La mujer está capacitada al igual que el hombre para el ejercicio de sus derechos políticos.

Igual que el hombre. Es decir que, en la inmensidad de seres, sean estos de uno u otro sexo existen siempre los capaces y los incapaces, los cultos y los incultos, los aptos y los inaptos, los analfabetos, los retardados e ignorantes, y los seres inteligentes, instruidos y maduros para la vida colectiva.

Hacia aquellas que aún no han comprendido el progreso social que significa nuestra emancipación, tenemos un gran deber que cumplir.

Organizarnos, continuar la lucha, plantear nuestros programas, y luchar, luchar sin descanso y sin desaliento, con fé en el porvenir que debemos conquistar, iluminando su inteligencia, preparandolas para los nuevos destinos que deberán cumplir, llevando el verbo de nuestra causa hasta las mas oscuras conciencias, despertando la personalidad adormecida, llamando a nosotras ese "yo" aletargado que duerme en el corazón de cada una; aunando voluntades, marcando derroteros y preparando en una palabra, esa hora para la cual se dice no están preparadas aún nuestras mujeres y para la que no estarán jamás, mientras no enviemos sobre sus espíritus y sus conciencias los rayos de ese sol de redención que habrá de madurarlos.

Vosotras, mujeres portuguesas, supisteis también, como las otras, trazar el gesto magnífico que la horrible contienda reclamaba..... En las horas espantosas de la guerra, estuvisteis a la altura de vuestras hermanas de otros pueblos.....

La guerra ha terminado..... un decreto gubernativo acaba de declarar que ha cesado la ruptura con la enemiga de ayer..... Entrais

gloriosamente coronadas al reino de la paz y del trabajo.....

Organizadas como lo estais desde el Congreso Internacional feminista de 1913, ya antes de ahora, vosotras, mujeres portuguesas, habíais sabido, en otra hora mas gloriosa aún para Portugal y para el mundo, mostrar a vuestros hombres cuanto vale nuestro esfuerzo: "La liga de Mujeres Republicanas" tiene su lugar bien conquistado en la historia de los grandes acontecimientos.....

Vosotras, en la hora dudosa del esfuerzo, en las horas angustiosas que preparaban el advenimiento de la República, contribuisteis con vuestras fuerzas a mantener enhiesta la bandera de las reivindicaciones democráticas; y tuvisteis vuestra parte gloriosa en la proclamación de la República, y cumplisteis como buenas los deberes ciudadanos.

Vuestra labor y vuestra colaboración han sido reconocidas por eminentes jefes del movimiento republicano; y yo he oído de vuestros mismos labios, Dr. Magalhaes Lima, cuanto y con cuanta eficacia colaboraron las mujeres portuguesas en las luchas por la instauración de la República.

Les sean pues concedidos los correspondientes derechos, con lo que quedarán completas las bases de su democracia!

Sea pues, para orgullo vuestro y honra de nuestra raza, para ejemplo de todas las mujeres, sea en la mas occidental de las capitales del continente, en la ciudad altiva que, - como Roma, posa su frente sobre siete montes y que baña sus plantas en el Tajo inmortal, sea en esta ciudad soberana donde, para gloria de la civilización latina, se trace el gesto reparador que inaugure para nuestra raza el advenimiento de la democracia integral, con el reconocimiento de su derechos políticos a las mujeres de esta vuestra nación gloriosa!

9 de abril de 1920.